

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadiana
Ciudad Real

Núm. 7.078/2014

Conc. 10/11 (10188/2010)

Solicitante:

Baltasar Coletto Díaz (NIF 30.190.943 Q).

Herederos de Juan Antonio Coletto Díaz CB, formada por:

-Francisca Cruz Cepas (NIF 75.692.672 V).

-Cándida Coletto Cruz (NIF 30.956.181 K).

-Miguel Ángel Coletto Cruz (NIF 30.956.180 C).

Clase de Solicitud:

Concesión de aguas superficiales e inscripción en la Sección A del Registro de Aguas.

Descripción:

Concesión de un caudal de 0,4 l/s y volumen máximo anual de

12.600 m³ de aguas públicas superficiales procedentes del cauce afluente del arroyo del Despeñadero, con destino al abrevado de ganado.

El aprovechamiento se realizará por abrevado directo, en el embalse de una presa de materiales sueltos, ya construida, situada en el término municipal de Dos Torres (Córdoba), coordenadas UTM (Huso 30, ETRS89) X = 339.750; Y = 4.262.356; de 4,8 m de altura y una capacidad e embalse a nivel máximo normal de 15.057 m³.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a fin de que, en el plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación de este escrito en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Ayuntamiento de Dos Torres (Córdoba), los que se consideren perjudicados puedan examinar el expediente en el Organismo de cuenca, donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del mismo plazo.

Ciudad Real, 26 de septiembre de 2014. El Comisario de Aguas, Fdo. Timoteo Perea Tribaldos.